

Firma patentado comercial

ACTIVIDAD DE PATENTES MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PATENTE COMERCIAL

•	ERSONA FISICA O JURIDICA)	
-		
	Fax:	
Lugar para notificaciones:		
Dirección:		
DATOS DEL PROPIETARIO D	DEL INMUEBLE	
Nombre:		
Dirección exacta:		
DATOS DE LA PATENTE COI	MERCIAL (ACTUAL)	
Patente comercial número		
Actividad comercial autorizada:	·	
Distrito:		
Finca número 2-		
Plano catastro número A		
ACTIVIDAD COMERCIAL CO	NEXA QUE SE PRETENDE DESARI	ROLLAR:
	·	ropietario del inmueble autoriza el ejercicio de la en la ciudad de
	del mes	
x		x

Firma propietario del inmueble

REQUISITOS GENERALES PARA AMPLIACIÓN DE PATENTE COMERCIAL

- FORMULARIO DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE PATENTE COMERCIAL, sin tachaduras o manchones ni corrector. Debidamente firmado por el titular de la patente comercial si se trata de persona física. Tratándose de personas jurídicas, deberán aportar: 1) CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD con no más de un mes de emitida. 2) Copia de la CÉDULA DE IDENTIDAD DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AL DÍA.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD AL DÍA por ambos lados del (los) propietario (s) del inmueble si se trata de personas físicas. Tratándose de personas jurídicas, deberán aportar: 1) CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD con no más de un mes de emitida. 2) Copia de la CÉDULA DE IDENTIDAD DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AL DÍA.
- CONSTANCIA DE USO DE SUELO DE PATENTE Y RESOLUCIÓN DE UBICACIÓN emitida por el Sub Proceso de Planificación Urbana, para la actividad conexa que se pretende desarrollar. La cual deberá indicar correctamente la dirección del local y la actividad comercial.
- Según sea el caso, PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE emitido por el Ministerio de Salud y/o PERMISO DE SENASA VIGENTE emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la actividad conexa que se pretende desarrollar. Para obtener dicho permiso debe contar con el uso de suelo aprobado por la Municipalidad de Alajuela.
- ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES tanto el patentado como el propietario del inmueble.
- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN, en caso que el local comercial sea nuevo o remodelado
- CERTIFICADO ORIGINAL DE LA PATENTE COMERCIAL. En caso de extravío, aportar una declaración jurada, debidamente autenticada
- INFORME REGISTRAL DEL INMUEBLE O CERTIFICACIÓN REGISTRAL con no más de un mes de emitida (En caso de que la propiedad esté en derechos, deberá aportar una certificación de derechos)
- CONSTANCIA GENERAL DE PÓLIZA DE RIESGOS LABORALES para la actividad conexa que se pretende desarrollar con no menos de un mes de emitida. O en su defecto, la exoneración respectiva.
- CUALQUIER OTRO QUE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTABLEZCA.
- CONSTANCIA DE QUE EL PATENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO COMO CONTRIBUYENTE, EMITIDA POR EL MINISTERIO HACIENDA, TRIBUTACION DIRECTA, EN LA CUAL INDIQUE EL REGIMEN AL QUE PERTENECE (REGIMEN SIMPLICADO O REGIMEN RENTA).

INFORMACIÓN IMPORTANTE: En caso de cierre del local debe presentar la renuncia de la licencia comercial por escrito a la Actividad de Patentes. Caso contrario, ésta seguirá activa con sus respectivas consecuencias fiscales y legales. Además, se le recuerda que debe pagar el impuesto de patente trimestralmente.